



A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara el **Grupo Parlamentario Confederado Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea**, a iniciativa de Teresa Arévalo Caraballo, presenta la siguiente pregunta relativa a los y las deportistas profesionales, dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita.

El Real Decreto 1006/1985, de 26 de junio, por el que se regula la relación laboral especial de los deportistas profesionales regula la definición de deportista profesional que participa de un deporte colectivo.

Por todo esto, se pregunta:

- ¿Qué ocurre con el o la deportista que no está dentro de una disciplina de deporte colectivo? ¿No son deportistas profesionales?
- ¿Tiene previsto el Gobierno tomar algún tipo de medida en relación a la regulación de los y las deportistas profesionales?

Madrid, Congreso de los Diputados, a 6 de febrero de 2018

Teresa Arévalo Caraballo
Diputada